



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00157932- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de licencia presentado por el Dr. Jorge A. Bracamonte al cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2 el Prf. Bracamonte da cuenta de los motivos del pedido de licencia en razón de haber sido designado para cumplir funciones como Coordinador Alterno de la Comisión de Informes, Promociones y Proyectos del área temática de Literatura, Semiótica y Lingüística CONICET.

Que corresponde incorporar en su reemplazo al Prof. Ing. Daniel Lorenzo Di Mari como de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD durante la licencia del Dr. Bracamonte.

Que el consejero Bracamonte solicita licencia desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lo dispuesto por los Art. 36 / 38 / 39 de la Ord. Del H.C.S. Nro. 11/18.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza IF-2025-00211838-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR licencia al Dr. Jorge A. Bracamonte en el cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR al Prof. Ing. Daniel Di Mari en el cargo de segundo consejero

suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º: Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG